



  
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
Educación

Radicado N° **S-2024-126411**  
Fecha: 05-04-2024 - 11:48  
Folios: 1 Anexos:  
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310  
Destino: ANONIMO REQ 2048162024 BOGOTA TE ESCUCHA

Consulte el estado de su trámite en [www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)  
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **W13GB**

Bogotá D.C., 5 de abril de 2024

Señor/a  
**CIUDADANO/A ANÓNIMO/A**  
[lp@gmail.com](mailto:lp@gmail.com)

**Asunto: Solicitud ampliación de información al radicado 2048162024 del Sistema Distrital para la gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá te Escucha”.**

Cordial Saludo,

Esta Oficina recibió la petición No. **2048162024** del 22 de marzo de 2024 a través de la Plataforma Bogotá te Escucha en la cual usted manifiesta su inconformidad y preocupación por las continuas ausencias de la señora docente María Camila Aldana, situación que estaría impactando negativamente la normalidad académica de sus estudiantes; no obstante, en el relato de los hechos usted no indica el nombre de la institución educativa donde estos se generan; información que resulta fundamental para la asignación de la queja a la instancia competente de su atención y respuesta, dado que tampoco se puede establecer con precisión la identificación plena de la docente.

Por lo descrito anteriormente y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos respetuosamente ampliar sus requerimientos, describiendo claramente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos narrados por usted inicialmente, en especial lo que hace referencia al nombre de la institución educativa y su ubicación (dirección, barrio o localidad) con el fin de asignar la petición al área que corresponda.

La ampliación solicitada deberá ser aportada en un término no superior a un mes a partir de la fecha de radicación de la presente comunicación, esta deberá ser allegada a través de la plataforma Bogotá te Escucha ingresando con su usuario y contraseña.

Si finalizado el plazo antes señalado, no se ha completado la información requerida en la presente solicitud, se entenderá que no está interesada en continuar con el trámite y se procederá al cierre y archivo del requerimiento en nuestro sistema de información de acuerdo con la normatividad vigente, sin perjuicio de que la respectiva petición pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

Quedamos atentos a sus inquietudes y agradecemos sus observaciones a nuestra labor, lo que nos ayuda a hacer de la Secretaría de Educación del Distrito un modelo de transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Atentamente,



**FREDY HÚMBERTO CARRERO VELANDIA**  
Jefe Oficina de Servicio al Ciudadano  
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón